

Anuncio de 12/04/2023 de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, sobre información pública del proyecto de instalación de energía eléctrica denominado: Soterramiento L05 Elche de la Sierra de la ST Fuensanta. Tramo AP956 a CT CLARAS, emplazada en el término municipal de Yeste, a efectos de su Autorización Administrativa Previa, de Autorización Administrativa de Construcción, y Reconocimiento en Concreto de la Utilidad Pública. Referencia: 02211003233_R24.

Según lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y su régimen de revisión e inspección, modificado por el Decreto 34/2017, de 2 de mayo, se somete a información pública el proyecto que se indica a continuación, a efectos de su autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción, y reconocimiento en concreto de la utilidad pública:

Los datos básicos del proyecto son:

- Referencia: 02211003233_R24
- Titular: I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.
- Denominación: Soterramiento L05 Elche de la Sierra de la ST Fuensanta. Tramo AP956 a CT Claras.
- Descripción: Soterramiento de un tramo de línea de alta tensión de 20 kV, simple circuito, denominada: L05 Elche de la Sierra de la ST Fuensanta, primero con un subtramo aéreo con longitud de 20 m, y conductor LA-56 (47-AL1/8ST1A), con inicio en el apoyo existente n.º 956, y final en el apoyo proyectado n.º 1 bajo hilos (de la línea a soterrar), y a continuación con un subtramo subterráneo bajo tubo con final en una celda de línea libre del CT Claras, con 271 m de canalización, y 285 m de tendido de línea, y conductor del tipo HEPRZ1 12/20KV 3x(1x240) mm² Al.
- Ubicación: Parcela 83 del polígono 70, carretera AB-5012, y calle Las Claras.
- Término municipal: Yeste (Albacete).
- Finalidad: Asegurar el suministro eléctrico y la seguridad de las instalaciones.

Se incluye al final de este anuncio, la **relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados (RBDA)**, que el solicitante considera de necesaria expropiación o imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, y que en virtud de lo establecido en el art. 56.1 de la Ley 24/2013, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto y planos de la RBDA, por los interesados en el Servicio de Industria y Energía, sito en Avd. de España, nº 8-B. 02071 de Albacete, o en el tablón electrónico de la JCCM a través del enlace: <https://www.jccm.es/sede/tablon>, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la RBDA, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Los datos personales incluidos forman parte del tratamiento “DUP instalaciones eléctricas y gasísticas autorizadas” cuyo responsable es la Dirección General Transición Energética, que tiene por finalidad la “Gestión de las solicitudes de reconocimiento de la utilidad pública de instalaciones eléctricas y gasísticas, control de las obligaciones y derechos de las personas titulares y de las afectadas por la utilidad pública”, estando legitimado en base a los artículos 6.1.c) y 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos, así como la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y la Ley Orgánica 5/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Los afectados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos tal y como se indica en <https://rat.castillalamancha.es/info/0244>

Albacete, a 12 de abril de 2023.

La Delegada Provincial.
MARÍA LLANOS VALERO HERNÁNDEZ